

DECRETO N° 2009

NEUQUÉN, 26 NOV 2001

VISTO:

El **Expediente SEO N° 6519-U-01** y el Convenio suscripto en el mes de septiembre de 2001, entre la Municipalidad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo las partes modifican la Cláusula Tercera del Convenio Operativo firmado oportunamente y aprobado por Decreto N° 0876/01;

Que en la Cláusula Tercera del nuevo convenio, la capacitación se presupuesta por un valor de \$ 33.700;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva que apruebe el Convenio aludido, que fuera suscripto por ambas partes;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR el Convenio suscripto en el mes de septiembre de ----- 2001, entre la Municipalidad de Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-, cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

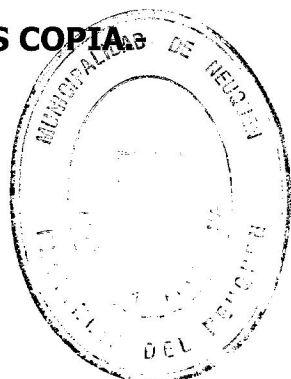
Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Economía remitir fotocopia del presente ----- a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración-.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

//c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA MASSEI FARIZANO.-

FERNANDO P. GALLARDO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

CONVENIO

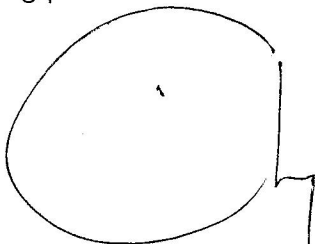
Entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, representada en este acto por el **señor Intendente Municipal, Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**, DNI N° 11.301.350, con cargo que inviste y justifica con el Acta Acuerdo N° 21 de la Junta Electoral de la Provincia del Neuquén y con Acta de Posesión del Cargo que lleva el N° 46 de fecha 09 de diciembre de 1999, el señor Secretario General y de Gobierno, **Dn ALBERTO ANTONIO MAGLIETTA**, L.C. 8.400.391, designado por Decreto N° 0001 del 09 de diciembre de 1999, y el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, **Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, D.N.I. N° 10.788.027, designado por Decreto N° 0002 del 09 de diciembre de 1999, en adelante, "LA MUNICIPALIDAD", por una parte, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE -FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN-**, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1400 de la ciudad de Neuquén, representada en este acto por el señor Decano, **Dr. HÉCTOR CHYRIKINS**, M.I. N° 4.302.514, en adelante: **LA FACULTAD** por la otra parte, acuerdan modificar la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONVENIO OPERATIVO** firmado por las partes, aprobado por Decreto N° 0876/01, la cual quedará redactada de la siguiente manera:-----

CLÁUSULA TERCERA: La capacitación se presupuesta por un valor de PESOS TREINTA y TRES MIL SETECIENTOS (\$ 33.700.-), siendo su forma de pago la siguiente: se abonarán mensualmente con cheque a la orden de la Universidad Nacional del Comahue -Facultad de Economía y Administración- las siguientes sumas: 29 de junio de 2001, \$ 3.500.-; 31 de julio de 2001, \$ 3.500.-; 31 de agosto de 2001, \$ 3.500.-; 28 de setiembre de 2001, \$ 7.500.-; 31 de octubre de 2001, \$ 6.500.-; 30 de noviembre de 2001, \$ 6.500.- y 28 de diciembre de 2001, \$ 2.700.-----

En la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los 25 días del mes de setiembre de 2001 y en prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Expte. SEO N° 6519-U-01.-

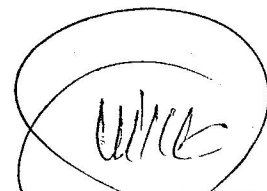
///g.p.-



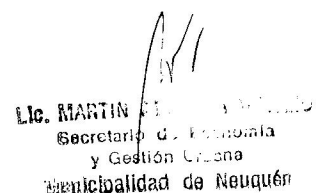
ALBERTO ANTONIO MAGLIETTA
Secretario General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



Dr. HECTOR CHYRIKINS
DECANO
Facultad de Economía y Administ.
Universidad Nacional del Comahue



HORACIO QUIROGA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Neuquén



Lic. MARTIN ADOLFO FARIZANO
Secretario de Economía
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén